



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

DON FERNANDO J. POZO DURÁN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que he dictado Decreto 2023-0622, de 3 de mayo de 2023, en relación a la declaración y contratación como personal laboral fijo de la aspirante declarada aprobado por el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de dos plazas de Oficial de 3ª Gabinete de Prensa Grupo C Subgrupo C-2, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Declarar a doña M^a Ángeles Sánchez Díaz, con D.N.I. ***7251*-* , personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del proceso selectivo convocado para la provisión de dos plazas de Oficial de 3ª Gabinete de Prensa Grupo C Subgrupo C-, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Formalizar contratación con doña M^a Ángeles Sánchez Díaz, con D.N.I. ***7251*-* como personal laboral fijo de este ayuntamiento en una plaza de Oficial de 3ª Gabinete de Prensa Grupo C Subgrupo C-2 de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este ayuntamiento.

TERCERO.- Insertar anuncio de la parte resolutive del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y sede electrónica de este ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a la interesada, con indicación de los recursos a que haya lugar .

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital

EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE RECURSOS HUMANO

Fernando Jesús Pozo Durán (1 de 1)
2º TENIENTE ALCALDE
Fecha Firma: 03/05/2023
HASH: e1fd5b9e984f16f86d7afca0426423

Cod. Validación: 36RKE3J4GFTY486HRXAYGSTY2
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

